

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE TRIMESTRAL

A 31 DE MARZO DE 2024

**Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la
Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”**

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Estados Financieros

A 31 de marzo de 2024 comparativo con 31 de diciembre de 2023

Índice

Acta de Publicación.....	1
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera	2
Estados de Resultados	3
Notas a los Estados Financieros	4
1. Entidad Reportante	4
1.1. Información general.....	4
1.2. Normas contables aplicables	4
2.1. Bases de preparación	6
2.2. Bases de medición	7
2.3. Moneda funcional y moneda de presentación	7
2.4. Materialidad.....	7
2.5. Tratamiento de la moneda extranjera	7
2.6. Hechos ocurridos después del período que se informa.....	8
3. Juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables	8
4. Resumen de políticas contables significativas	9
4.1. Efectivo y equivalentes de efectivo.....	9
4.2. Inversiones.....	10
4.3. Cuentas por cobrar	11
4.4. Inventarios.....	13
4.5. Propiedad, planta y equipos	14
4.6. Activos intangibles	18
4.7. Arrendamientos.....	19
4.8. Gastos pagados por anticipado	21
4.9. Cuentas por pagar	21
4.10. Beneficios a empleados.....	22
4.11. Provisiones y pasivos contingentes	22
4.12. Fondo para proyectos	23
4.13. Ingresos ordinarios y otros ingresos	23
4.14. Ingresos por contratos de construcción	24
4.15. Impuesto corriente	25
4.16. Listado de notas que no le aplican a la Corporación.....	25
5. Efectivo y equivalentes al efectivo	27
7. Cuentas por cobrar	28
7.1. Deudores.....	28
7.2. Cuentas por cobrar a compañías vinculadas	30
9. Inventarios.....	31
10. Propiedades, planta y equipo	32
14. Activos intangibles	32
16. Otros derechos y garantías.....	33
21. Cuentas por pagar	34
21.1. Proveedores.....	34
22. Beneficios a Empleados	36

23. Pasivos estimados y provisiones	36
24. Otros pasivos	37
24.1. Ingresos recibidos por anticipado y otros pasivos	37
25. Activos y pasivos contingentes	37
25.1. Activos contingentes	37
25.2. Pasivos contingentes	38
26. Cuentas de orden otras.....	38
26.1. Cuentas de orden deudoras	38
27. Patrimonio	39
27.1 Patrimonio institucional	39
27.2. Reservas proyectos de investigación y desarrollo.....	40
28. Ingresos	40
28.1. Ingresos operacionales.....	40
28.2. Ingresos financieros y otros	41
29. Gastos.....	42
29.1. Gastos Operacionales	42
30. Costo de ventas	43
34. Variación de tasa de cambio en moneda extranjera	44
35. Impuesto a las ganancias	45
35.1. Impuestos, gravámenes y tasas	45
35.2. Impuesto a las ganancias diferido	46
35.4. Firmeza de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios	47
35.6. Beneficio de auditoría	47
35.7 La Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social”, Otros Asuntos	48
Certificación de los Estados Financieros	49

Acta de Publicación

ENRIQUE MIGUEL TORRES FONTALVO, Jefe de la División de Contabilidad de la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial - COTECMAR, en cumplimiento del numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 y de la Resolución 356 de 2022, modificada por la Resolución No. 261 de 2023 expedidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), y conforme a lo señalado por la CGN en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público adoptado mediante Resolución No. 414 de 2014 y sus modificatorias, procede a publicar en la página web <https://www.cotecmar.com/> el informe financiero y contable trimestral de la entidad contable pública Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General integrado por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y las Notas sobre los hechos no recurrentes ocurridos con corte a 31 de marzo de 2024.

En el estado de situación financiera se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior. Para el trimestre con corte al 31 de marzo, el estado de situación financiera se presentará comparado con el estado de situación financiera contenido en el conjunto completo de estados financieros presentados a 31 de diciembre del año anterior.

En el estado de resultados, se presentarán los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del respectivo trimestre, comparado con los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del mismo trimestre del año anterior.



Enrique Miguel Torres Fontalvo
C.C. 731230.358
Tarjeta Profesional 132776-T
Contador Público

Cartagena, Colombia
31 de mayo de 2024

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Estado de Situación Financiera

	Notas	A 31-03-2024 comparativo con 31-12-2023	
		2024	2023
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>			
Activos			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 175,124,945	\$ 144,895,864
Deudores y otras cuentas por cobrar comerciales, neta	7,1	72,120,452	55,978,976
Cuentas por cobrar a compañías vinculadas	7,2	39,546,804	87,338,497
Activos por impuestos corrientes	35	28,009,597	29,194,950
Inventarios netos	9	30,972,262	21,267,547
Gastos pagados por anticipado	16	8,408,027	5,037,151
Total activo corriente		354,182,087	343,712,985
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo, neta	10	160,465,478	159,563,759
Activos intangibles netos	14	5,908,817	6,084,440
Total activo no corriente		166,374,295	165,648,199
Total activos		\$ 520,556,382	\$ 509,361,184
Pasivos y patrimonio			
Pasivo corriente			
Proveedores	21,1	\$ 14,370,099	\$ 18,422,466
Cuentas por pagar	21,3	3,133,269	3,711,429
Cuentas por pagar a compañías vinculadas	21,2	437,064	404,881
Pasivos por impuestos corrientes	35	473,649	641,006
Beneficios a empleados	22	4,350,010	5,914,137
Pasivos estimados y provisiones	23	10,066,196	10,409,268
Ingresos recibidos por anticipado y otros pasivos	24	236,492,356	225,854,552
Total pasivo corriente		269,322,643	265,357,739
Total pasivos		269,322,643	265,357,739
Patrimonio institucional			
Capital fiscal		\$ 132,018,682	132,018,682
Reservas		87,572,528	89,201,789
Resultado de ejercicios anteriores		22,782,974	13,800,599
Excedente del período		8,859,555	8,982,375
Total patrimonio	27	\$ 251,233,739	\$ 244,003,445
Total pasivos y patrimonio		509,361,184	509,361,184
Cuentas de orden			
Cuentas de orden acreedoras	25	932,621	870,860
Otras cuentas de orden acreedoras	26	21,227,947	21,507,597
Cuentas de orden deudoras	25	2,269,614,998	2,269,614,998
Otras cuentas de orden deudoras	26	\$ 498,701	\$ 498,701

Con excepción de aquellas que no son aplicables a la Corporación; las notas 1 a 36 adjuntas son parte integral de los estados financieros,

Luis Alejandro Villegas Portocarrero
Representante Legal

Enrique Miguel Torres Fontalvo
Contador
Tarjeta Profesional 132776-T

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Estados de Resultados

	Nota	Años terminados	
		2024	2023
A 31-03-2024 comparativo con 31-03-2023			
(En miles de pesos colombianos)			
Ingresos operacionales	28,1	\$ 84,318,252	\$ 49,406,372
Costo de ventas	30	(68.579.332)	(41,421,929)
Excedente bruto		15.738.920	7,984,443
Gastos operacionales	29,1	(10.527.000)	(10,039,044)
Excedente operacional		5.211.920	(2,054,601)
Ingresos financieros y otros	28,2; 34	4,369,465	7,422,082
Gastos financieros y otros	29,2; 34	(721,829)	(1,389,682)
Excedente antes de impuestos		8.859.556	3,977,799
Impuesto de renta	35	-	-
Excedente neto del año		\$ 8,859,556	\$ 3,977,799

Con excepción de aquellas que no son aplicables a la Corporación; las notas 1 a 36 adjuntas son parte integral de los estados financieros.


Luis Alejandro Villegas Portocarrero
Representante Legal


Enrique Miguel Torres Fontalvo
Contador
Tarjeta Profesional 132776-T

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

El Estados de Situación Financiera a 31 de marzo de 2024 comparativo con 31 de diciembre de 2023 y los Estados de Resultados Integrales a 31 de marzo de 2024 comparativo con 31 de marzo de 2023.
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique otra denominación).

1. Entidad Reportante

1.1. Información general

La Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR” fue creada mediante la escritura pública No. 616 de julio 21 de 2000, de la Notaría Sexta de la ciudad de Cartagena, siendo sus fundadores el Ministerio de Defensa Nacional- Armada de la República de Colombia, la Universidad Nacional de Colombia, la Escuela Colombiana de Ingeniería “Julio Garavito” y la Universidad Tecnológica de Bolívar. Se constituyó como una entidad de derecho privado, descentralizada indirecta, de participación mixta, de carácter científico y tecnológico y sin fines de lucro; con una duración inicial hasta el 21 de junio del año 2029 y que luego fue extendida hasta el 16 de julio del año 2108, mediante escritura pública No. 1132 de la Notaría Sexta de Cartagena.

La Corporación está inscrita en el registro de entidades sin ánimo de lucro de la Cámara de Comercio de Cartagena de Indias, D T y C., mediante registro mercantil número 09-2182-21 de octubre 24 de 2000 e inició operaciones el 1 de enero de 2001 (fecha de terminación de la etapa pre-operativa). Su domicilio social principal está ubicado en la ciudad de Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural y está sujeta al control fiscal de la Contraloría General de la República, conforme al Artículo 2 de la Ley 42 de 1993.

Su objeto social principal consiste en propender por el desarrollo de la industria naval, marítima y fluvial a través de la investigación científica, la organización de centros y talleres científicos y tecnológicos, el desarrollo de estrategias para la formación y capacitación del talento humano, en los campos científico, técnico y administrativo; y organizar, operar y administrar astilleros y talleres en los que se aplique la tecnología y los conocimientos científicos adquiridos por la Corporación.

En su calidad de corporación sin ánimo de lucro, COTECMAR pertenece al régimen tributario especial y para el año 2023 presentó ante la dirección de impuestos la permanencia al régimen tributario especial de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1819 de 2016, modificada por la Ley 2277 de 2022.

1.2. Normas contables aplicables

Mediante la Ley 1314 de 2009 se regulan los principios y las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento, en efecto la Contaduría General de la Nación es el organismo competente para expedir

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Normas contables aplicables (continuación)

principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información para entidades estatales y todas aquellas bajo su inspección, vigilancia y control.

En consecuencia la Contaduría General de la Nación en el marco de su estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) incorpora mediante Resolución 414 de 2014 el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran recursos del público y diferenciarlo del que corresponde a las entidades de gobierno.

En el caso de COTECMAR la Contaduría General de la Nación (CGN), atendiendo la clasificación de las entidades emitida por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas conforme a los criterios establecidos en el manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, fue designada mediante lista publicada de entidades como sujeta al Marco Normativo anexo a la Resolución No. 414 de 2014.

La Corporación en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes emitidos por sus órganos de vigilancia y control tiene observancia de las siguientes disposiciones:

- Carta Circular 010 de 2012. Dirigida a representantes legales, jefes de áreas financieras, contadores y jefes de control interno de entidades públicas de los sectores central y descentralizado de los niveles nacional y territorial, relativa a la modernización del Régimen de Contabilidad Pública a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP (IPSAS).
- Resolución 220 de 2012, por la cual se modifica el Artículo 4º de la Resolución 033 de 2012.
- Resolución 414 de 2014, por la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones.
- Instructivo 002 de 2014, referencia las instrucciones para la transición al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.
- Carta circular 001 de 2015, dirigida a los representantes legales, jefes de áreas financieras, contadores y jefes de control interno de los sectores central y descentralizado de los niveles nacional y territorial, por medio de la cual se invita a realizar comentarios al catálogo general de cuentas para las entidades sujetas al ámbito de la Resolución CGN no. 414 del 08/09/2014.
- Resolución 139 de 2015, por la cual se incorpora, como parte del régimen de contabilidad pública, el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; y se define el catálogo general de cuentas que utilizarán las entidades obligadas a observar dicho marco.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Normas contables aplicables (continuación)

- Resolución 628 de 2015, por la cual se incorpora, el régimen de contabilidad pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del régimen de contabilidad pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.
- Resolución no. 192 de 2016, por la cual se incorpora, en la estructura del régimen de contabilidad pública, el elemento procedimientos transversales.
- Resolución no. 193 de 2016, por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable.
- Resolución 193 de 2021 por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un parágrafo al Artículo 16 de la Resolución 706 de 2016.

2. Bases de medición y presentación utilizadas

2.1. Bases de preparación

Los estados financieros de la Corporación han sido preparados y presentados de acuerdo con el manual de procedimientos y la doctrina contable pública del régimen de contabilidad pública emitido por la Contaduría General de la Nación del que trata la Resolución 354 de 2007, a los cuales se incorporó mediante Resolución 414 de 2014 el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos de empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

La Resolución 139 de 2015, modificada por la Resolución 466 de 2016 con la que se define el catálogo de cuentas e instructivo 002 de 2014 que contiene las instrucciones para la transición al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

La Resolución 332 de 2022 modifica la Resolución 414 de 2014 y dicta las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público

Las anteriores disposiciones reproducen y adaptan extractos de las Normas Internacionales de Información Financiera publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), por tal razón propenden por el mejoramiento de la competitividad de las empresas Estatales y todas aquellas bajo la inspección, vigilancia y control de la Contaduría General de la Nación a través de la incorporación de prácticas contables de aceptación mundial que hacen que la información sea preparada con una base útil, uniforme y comprensible al lenguaje de los negocios.

El mencionado marco contable no establece guías específicas para entidades sin ánimo de lucro y con regímenes tributarios especiales, razón por la cual la Corporación ha establecido que la ejecución de los excedentes de ejercicios anteriores que no constituyeron asignación permanente, en lugar de reconocerse a través de resultados, disminuyen directamente las reservas patrimoniales.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Bases de preparación (continuación)

Los presentes estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, salvo cuando se indique lo contrario.

2.2. Bases de medición

La Corporación tiene definido por estatutos llevar su contabilidad de acuerdo con las normas que regulan la materia y elaborar los balances y estados financieros que exija la ley, además, de llevar una contabilidad que permita determinar con exactitud los costos de cada proyecto y/o programa, para estos efectos se hacen cortes mensuales para preparar información de carácter específico y un corte anual para preparar y difundir estados financieros de propósito general expresados en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos.

La Corporación ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos.

2.3. Moneda funcional y moneda de presentación

La moneda funcional es el peso colombiano, definido como moneda de presentación para los estados financieros de propósito general y a disposición de todos los usuarios y de las entidades de control, sin embargo, se pueden convertir los estados financieros a otra moneda de presentación para efectos de reportes especiales o específicos requeridos por la entidad.

2.4. Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

2.5. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera serán reconocidas en pesos colombianos (moneda funcional), aplicando para ello la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la transacción, con las siguientes consideraciones:

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Tratamiento de la moneda extranjera (continuación)

- a) Bancos en moneda extranjera: Los movimientos de ingresos y egresos de la cuenta bancaria se registrarán con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de cada una de las operaciones.
- b) Importaciones: El reconocimiento de la adquisición de bienes por medio de una importación, se reconoce cuando se han recibido todos los riesgos y beneficios, y en este sentido depende de las condiciones de negociación.
- c) Cuentas por cobrar, obligaciones financieras, proveedores y cuentas por pagar: Se reconocen con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la transacción.

Al cierre de cada mes se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

- Convertir las partidas (saldos) monetarias en moneda extranjera de acuerdo con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de cierre del período contable.
- Convertir las partidas no monetarias (inventarios, propiedad, planta y equipos, etc.) en moneda extranjera que se miden al costo usando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la transacción.
- Actualizar las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable en moneda extranjera según la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha en la que se determina el valor razonable.
- Los ajustes por diferencia en cambio se reconocen en los resultados del período.

2.6. Hechos ocurridos después del período que se informa

No han ocurrido ni están pendientes eventos o transacciones subsecuentes al 31 de marzo de 2024, que tuvieran un efecto material sobre los estados financieros a esa fecha o para el período terminado en esa fecha, o que sean de tal importancia respecto a los asuntos de la Corporación, que requieran ser mencionados o ajustados a fin de evitar que éstos sean confusos o engañosos en cuanto a la situación financiera, resultados de operaciones o los flujos de caja de la Corporación.

3. Juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 4, se deben hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes.

Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables (continuación)

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el período de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

- (1) Deterioro de cuentas por cobrar-inventarios-propiedades, planta y equipo.
- (2) Provisión Remuneración Variable Estratégica RVE.
- (3) Reconocimiento de ingresos por avance del costo.
- (4) Provisiones demandas y litigios.
- (5) Vidas útiles de propiedades plantas y equipos.

4. Resumen de políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros de la Corporación de acuerdo con la Resolución 414 de 2014, modificada por la Resolución 286 de 2023.

4.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Corto plazo, de gran liquidez, vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
- Fácilmente convertibles en efectivo.
- Estar sujetas a un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósito a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal del total de efectivo o el equivalente del mismo. Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, COTECMAR, reconocerá estos recursos en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.2. Inversiones

Las inversiones son clasificadas en las siguientes categorías:

- A valor razonable con cambios en resultados, que corresponden a las que se poseen como negociables.
- Al costo amortizado, que son las que tienen un vencimiento fijo y se poseen por parte de la Corporación hasta el vencimiento; es decir, no se negocian antes del vencimiento.

Aquellas inversiones que se realizan de forma temporal, que se dan por un exceso de flujo de efectivo y cuya intención no es obtener rentabilidades por fluctuaciones de los precios de estas, se consideran “Efectivo y Equivalentes de Efectivo”, siempre y cuando no tengan un riesgo significativo en cuanto a la fluctuación de su valor y un período de maduración no sea superior a 90 días.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado si se cumplen las dos (2) condiciones siguientes:

- Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es conservar las inversiones para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales de la inversión dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Estas inversiones se valoran al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, independientemente de la periodicidad con la que se cancelen los rendimientos y se pague el capital de la inversión; el reconocimiento de los rendimientos se realiza mensualmente de acuerdo con el procedimiento descrito en la política contable de Inversiones.

En las inversiones de renta fija, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.

Si el instrumento no cotiza en el mercado de valores, se valora mediante técnicas que permitan identificar el valor razonable de estos activos financieros.

Todas las inversiones, excepto las registradas al valor razonable, están sujetas a revisión por deterioro del valor.

Cuando exista evidencia objetiva del deterioro de valor de las inversiones que se contabilizan al costo amortizado, el valor de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa contractual original de la inversión. El monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados como un gasto del período, contra un menor valor de la inversión, adicionalmente se suspende la causación de rendimientos financieros.

Cuando en períodos posteriores, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye y la disminución es objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro (mejora en los

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

indicadores mencionados en el literal anterior), la pérdida por deterioro reconocida previamente es revertida, el valor de la reversión se reconoce en el estado de resultado del período como un ingreso.

4.3. Cuentas por cobrar

Los derechos son reconocidos en el momento que se transfieren los bienes (sus riesgos y beneficios) y/o prestados los servicios mediante estimación realizada sobre los ingresos relacionados, independientemente de la emisión de la factura.

Se reconocen por su valor nominal neto, descuentos y financiación si existe, establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales con cada tercero.

Todas las cuentas por cobrar cuyo plazo pactado superen los 120 días, se miden al valor presente neto, utilizando la tasa de descuento del mercado.

En el caso de las cuentas por cobrar por contratos de construcción el reconocimiento de ingresos y costos se realizará utilizando el grado de realización o método del porcentaje de terminación, este procedimiento se documenta en la política de Contratos de Construcción.

Los anticipos o saldos a favor por impuestos se reconocen en el momento en que se efectúa la transacción que da origen al saldo y se presentan como parte del rubro de deudores con base en disposiciones de la Contaduría General de la Nación.

Cuando se corrija una declaración y ésta origine saldo a favor, el saldo se reconoce siempre y cuando no exista incertidumbre sobre su recuperación, en caso contrario será controlado a través de las cuentas de orden.

Al cierre contable anual, se calcula el saldo neto, compensando el valor de las cuentas por cobrar o saldos a favor con los saldos por pagar por impuestos y contribuciones, siempre que éstas correspondan a la misma entidad estatal. Además, cuando la intención sea solicitar la compensación, imputación o devolución.

Las cuentas por cobrar, por disposición de la Contaduría General de la Nación, incluyen anticipos para la adquisición de bienes y servicios.

Deterioro de cuentas por cobrar

El deterioro de valor de una cuenta por cobrar corresponde al exceso del valor en libros con respecto al valor que espera recuperar en el tiempo de sus cuentas por cobrar, cuando existe algún indicio de que alguna de sus cuentas por cobrar presenta deterioro de valor, se analizan factores cuantitativos y cualitativos, los siguientes eventos que corresponden a evidencia objetiva que una cuenta por cobrar o un grupo de ellas están posiblemente deterioradas:

- Dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén en liquidación, concordato, reestructuración o intervención.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Deterioro de cuentas por cobrar (continuación)

- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de acuerdo con cada grupo.
- Cuando por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, se le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.

Procedimientos para determinar deterioro de Cuentas por Cobrar:

Análisis individual

Esta evaluación se efectúa en aquellas cuentas por cobrar que sean individualmente significativas que en conjunto representen el 20% del total de la cartera o cuando ésta sea superior a 50 SMLMV o en los siguientes casos especiales:

- Cuando un deudor inicie un proceso de reestructuración conforme lo dispuesto por ley, o sea intervenida por su correspondiente entidad de vigilancia y control, sus cuentas por cobrar (cartera corriente y vencida) se deterioran al cien por ciento (100%).
- Para las deudas (cartera corriente y vencida) sobre las cuales se les inicie un proceso de reestructuración o sean declaradas en liquidación, se deterioran de manera inmediata al cien por ciento (100%).
- Garantías: En el caso de existir fuentes de pago a través de garantías reales (títulos valores, inmuebles o vehículos), para efectos del cálculo del deterioro de valor, se considera la fecha estimada de realización de la garantía, su valor de realización menos los costos incurridos para hacerla efectiva y realizarla. La garantía se descuenta a valor presente neto para efectos de determinar el deterioro de valor de cartera y comparar el saldo en libros.

Análisis colectivo

Las cuentas que de forma individual no sean significativas (inferiores a 50 SMLMV), son objeto de un análisis colectivo agrupando y aplicando un porcentaje de deterioro acorde con las estadísticas de pérdida pasadas para este tipo de cartera.

El valor en libros de la cartera se reduce mediante una subcuenta del rubro de cuentas por cobrar que se denomina deterioro de cuentas por cobrar, de carácter crédito. El importe de la pérdida se reconoce contra un gasto en el resultado del período.

Si el valor de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la pérdida por deterioro reconocida previamente es revertida.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.4. Inventarios

Los recursos tangibles e intangibles como materiales, servicios o suministros a ser involucrados en el giro del negocio pueden hacer parte de los inventarios, estos inventarios acumulan los costos atribuibles que se incorporan a los resultados del período una vez sean vendidos o el servicio sea prestado.

Los inventarios se reconocen al costo o valor nominal menos los descuentos, rebajas o financiación implícita, adicionado con el valor de las demás erogaciones necesarias para dejarlos listos para su uso, determinado según lo establecido en los acuerdos contractuales o los precios fijados con los terceros.

Sólo formarán parte del costo de adquisición de inventarios aquellas erogaciones directas que sean requeridas para su adquisición.

Para el caso de los inventarios importados el costo incluye todas las erogaciones directas para colocar en condición de uso el inventario, tales como el valor pagado, los impuestos de nacionalización que no sean descontables, los seguros siempre que sean obligatorios, los gastos de la SIA, fletes marítimos y terrestres, gastos en puerto siempre y cuando sean requeridos; menos los descuentos comerciales y/o financieros por pronto pago o por volumen, menos financiaciones implícitas (cuando se presenta una financiación implícita con el proveedor, el pasivo y por ende el inventario, se reconocen por el valor presente neto “VPN” del valor a pagar a futuro, descontado a una tasa de mercado).

El inventario se registra a la tasa representativa del mercado (TRM) del momento del reconocimiento, el ajuste posterior del pasivo en moneda extranjera es tratado como costo no capitalizable dentro del inventario, por lo tanto, se reconoce en los resultados del período.

Los costos por intereses sobre obligaciones financieras cuyo capital ha sido utilizado para la compra de inventarios, son reconocidos como gastos del período en los cuales se incurra.

La valoración de los inventarios se realiza bajo el costo promedio ponderado de las unidades existentes. Este promedio se calcula de forma periódica o luego de cada entrada de mercancía al inventario.

El inventario de baja o nula rotación se midió en el ejercicio de conversión al costo o al valor neto realizable, según cuál fuese menor, el valor neto realizable “VNR” se entiende como los precios estimados de venta del producto menos los costos y gastos estimados de comercialización y venta. Este procedimiento en adelante se realiza para cada ítem considerado de baja o nula rotación al cierre de cada trimestre, para ajustar el costo hasta alcanzar el valor neto realizable se aplica deterioro del valor por tiempo sobre el valor base de cada material de acuerdo al número de días después de los dos años que tenga sin rotación y el grupo de artículo.

Un material se considera de baja o nula rotación cuando no refleje movimientos por un período igual o superior a dos años, el porcentaje de deterioro aplicable es el resultado del análisis del histórico de precios que se actualiza trimestralmente.

Los inventarios destinados para el consumo propio se reconocen al costo y se aplica deterioro de valor por obsolescencia.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Inventarios (continuación)

Se hace análisis de obsolescencia cuando el inventario no puede generar beneficios económicos futuros, debido a que no tiene capacidad de uso, de resultar obsoleto se deben reconocer los retiros como una pérdida por deterioro de valor en el resultado del período correspondiente, por el costo promedio ponderado de la referencia.

4.5. Propiedad, planta y equipos

Un activo es reconocido como propiedades, planta y equipo cuando cumple la totalidad de los siguientes requisitos:

- Es un recurso tangible controlado.
- Es probable obtener beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos, medioambientales o de seguridad requeridos en la operación.
- Se espera utilizarlo en el giro normal del negocio en un período de tiempo que exceda de un año.
- Se reciben los riesgos y beneficios inherentes al bien, lo cual se entiende recibido con firma del documento de recibido a satisfacción.
- Su valor puede ser medido confiable y razonablemente. Este es usualmente el valor nominal acordado con el proveedor, restando cualquier tipo de descuento otorgado por el proveedor o determinando el Valor Presente Neto (VPN) de presentarse financiación implícita.
- El valor individual es igual o superior a 10 SMLMV.
- Además, se reconoce cuando el bien se ha recibido a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios de este.

En el caso de terreno que incluya unas edificaciones, se reconocen por separados, excepto que el propósito sea demoler la edificación, en cuyo caso la inversión corresponderá 100% a terreno.

Los costos de los activos incluyen:

- Precio de compra: valor nominal según los acuerdos contractuales y precios fijados con los proveedores (de contado), menos descuentos financieros y comerciales, rebajas y más el impuesto al valor agregado (IVA), en la medida en que no sea descontable de otros impuestos.
- Si es un equipo de cómputo y/o de comunicaciones, constituye mayor valor del costo las licencias (equipos mercado original nuevos).
- Si es una edificación o terreno, hacen parte del costo los impuestos de registros notariales, de escritura, comisión del intermediario y demás gastos legales, los impuestos no se capitalizan.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Propiedad, planta y equipos (continuación)

- Si es un equipo de transporte se capitalizan todos los costos incurridos para matricular el activo, y que no correspondan a impuestos futuros, y demás conceptos que formen parte del costo directo del activo.
- Para el caso de los activos en tránsito, en montaje o en construcción cuando estos han llegado al sitio en el cual será utilizado o han concluido los procesos de construcción o montaje, se traslada a las cuentas respectivas de propiedades, planta y equipo debido a que se asume que están listos para su uso, independientemente de que entren en uso en forma inmediata o no, en estos casos se capitalizaran los elementos descritos en la política de propiedades, planta y equipos.

El modelo del costo es el que se utiliza para medir las propiedades, planta y equipo posterior a su capitalización, a continuación, se resume el tratamiento contable de los costos posteriores:

Clase de erogación	Clasificación	Reconocimiento
Mantenimiento	Preventivo y correctivo normal.	Gasto.
	Mayor pero sin generar beneficios económicos adicionales.	Gasto.
	Mayor (10% del valor del activo) y que genera beneficios económicos adicionales.	Mayor valor del activo.
Reparaciones	Menores y/o normales.	Gasto.
	Mayores y que no genera beneficios económicos adicionales.	Gasto.
	Mayores (al 10% del valor del activo) y que genera beneficios económicos adicionales.	Mayor valor del activo.
Adiciones	Separable e identificable al activo, valor superior al 10% del activo.	Es un activo distinto, asociado al activo principal y se deberá depreciar en la vida útil estimada de la adición. Mayor valor del activo. Deberá depreciarse con el resto de la vida útil recalculada del activo.
	Identificable pero no separable y genera beneficios económicos adicionales.	Mayor valor del activo y deberá depreciarse en el resto de la vida útil original del activo.
	Identificable pero no separable y no genera beneficios económicos adicionales.	Mayor valor del activo y deberá depreciarse en el resto de la vida útil original del activo.
	Implica una adición.	Ver tratamiento de adiciones.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Clase de erogación	Clasificación	Reconocimiento
	Implica una mejora.	Ver tratamiento de mejoras.
Reemplazo	Aumenta los beneficios económicos futuros.	Se descarga el costo de la parte cambiada y se reconoce la nueva. Se recalcula una nueva vida útil.
	No aumenta los beneficios económicos futuros.	Se descarga el costo de la parte cambiada y se reconoce la nueva.
Transformación	Conserva el uso del activo en forma normal.	Costo de la operación
	Modifica el uso del activo y aumenta sus beneficios económicos futuros.	Mayor valor del activo
Instalación	Quedan incorporadas al activo.	Se capitalizan como mayor valor del activo con el que se relaciona. Si tiene utilidad para varios activos se deberá distribuir su costo en forma proporcional al costo de cada uno de ellos.
	Dan soporte al activo.	Se capitalizan, pero formando un activo diferente de aquellos sobre los cuales presta su servicio, con una vida útil propia.

Las vidas útiles de los activos responden al tiempo en el que la Corporación espera recibir beneficios económicos futuros del activo, para su definición se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

- Uso esperado del activo.
- Estado físico del activo.
- Obsolescencia técnica.
- Límites legales o contractuales, similares al uso del activo, esto es el período de control sobre el activo si estuviera legalmente limitado.
- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos.

La vida útil asignada a cada clase del rubro contable de propiedades planta y equipo son el resultado del peritaje técnico interno o externo practicado en el marco de un avalúo o cualquier otro estudio sugerido por la Corporación, así como las condiciones de utilización en las actividades de la Corporación, el método de depreciación utilizado es el de línea recta y se consideran las variables de desmantelamiento y deterioro para su cálculo.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Propiedad, planta y equipos (continuación)

A continuación, se presentan las vidas útiles por clases de Propiedades, planta y equipos, estas se manejan de acuerdo con rangos establecidos:

	<u>Rango de vida útil</u>
Construcciones y edificaciones	10-70 Años
Redes, líneas y cables	5-50 Años
Maquinarias y equipos	5-20 Años
Equipo médico y científico	5-20 Años
Muebles, enseres y equipos de oficina	5-10 Años
Equipo de computación y comunicación	3-10 Años
Equipos de transporte, tracción y elevación	5-20 Años
Equipos de comedor, cocina, despensa y H	5-10 Años

Un activo fijo se puede dividir en componentes que a su vez pueden ser tratados de forma independiente siempre y cuando estos cumplan con las siguientes condiciones:

- Son de interés para la Corporación, de tal forma que ella esté dispuesta a realizarle un seguimiento y control como activo.
- Tienen un costo superior al 30% del valor del activo y con un tope mínimo de 10 SMLMV.
- Son fácilmente identificable como unidad.
- El elemento por considerar como componente pueda tener una vida útil diferenciada de otros componentes o del activo principal del cual hace parte, o una metodología de depreciación en forma diferente.

La base de depreciación de un activo es el costo menos el valor residual, dicho valor está establecido en un 5% cuando se trate de activos administrativos y del 0% para los activos operativos.

El método de depreciación utilizado por COTECMAR para las propiedades, planta y equipos es en línea recta.

El reconocimiento de la depreciación se realiza al gasto o al costo, se inicia cuando el activo esté disponible para su uso y finaliza cuando se da de baja en cuentas.

Un activo fijo se da de baja en cuentas cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su venta, y se reconocerá la pérdida en el estado de resultados correspondiente.

La Corporación determina la existencia de indicios de deterioro a través fuentes internas y externas como son:

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Propiedad, planta y equipos (continuación)

- Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos o externos sobre la situación operativa o que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado.
- Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.

4.6. Activos intangibles

Los activos intangibles son de carácter no monetario, son identificables, sin apariencia física, sobre estos se posee el control, son plenamente cuantificables y de ellos se espera obtener beneficios económicos futuros. Las cuatro condiciones siguientes se deben presentar simultáneamente para reconocer el intangible como activo:

- Que sea identificable: El intangible se puede separar, es decir, es susceptible de ser escindido y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un activo identificable con el que guarde relación.
- Que se posea el control: Se refiere a la capacidad que tiene la Corporación para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo.
- Que genere beneficios económicos futuros: Bien sea por el incremento de los ingresos o debido a una reducción de los costos.
- Que su costo exceda más de 5 SMLMV como criterio de materialidad.

Las fases de los proyectos de inversión en las que se forman los intangibles tienen los siguientes tratamientos:

Investigación

Los desembolsos y demás erogaciones realizadas durante la fase de investigación de un proyecto de inversión se reconocen como gastos del período en el que se incurra, debido a que no es posible demostrar los beneficios a obtener del proyecto y por lo tanto, no existe evidencia de un activo que le generará beneficios económicos futuros a la Corporación.

Desarrollo

Se reconocen los activos en su fase de desarrollo, sólo si:

- Técnicamente es posible completar la producción del activo intangible, de forma que pueda estar disponible para su uso o venta.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Desarrollo (continuación)

- La intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo.
- Su capacidad para utilizar o vender el activo.
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro.
- La disponibilidad de los recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo.
- Su capacidad para valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

A partir de la etapa de desarrollo las erogaciones relacionadas con el proyecto se capitalizan.

Los activos intangibles se contabilizan al costo y se evalúa mínimo al cierre de cada año el posible deterioro de valor.

Para los activos intangibles comprados como es el caso del software, licencias y todas aquellas erogaciones posteriores a la compra del activo, tales como actualizaciones y similares que superen el 10% del costo bruto del activo principal y que supere (5) SMLMV, se reconocen como un mayor valor del activo, siempre y cuando amplíen el uso o vida útil de éste; en caso contrario, se llevará a resultados en el período en que se incurra.

Las licencias y los derechos de software se miden bajo el modelo del costo, por lo tanto, el intangible reflejará el costo menos los cargos por amortización y valores acumulados por pérdida de deterioro de valor.

Para los activos intangibles la amortización se inicia cuando el activo está disponible para su utilización y finaliza cuando el activo se da de baja en cuenta. El método utilizado para tal fin es el lineal sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada.

Factores como un cambio en la vida útil, avances tecnológicos, cambios en los precios de mercado o la no generación de beneficios económicos futuros podrían indicar factores de deterioro en los activos intangibles.

4.7. Arrendamientos

Un arrendamiento se reconoce como financiero siempre y cuando cumpla con cualquiera de las siguientes características:

- Desde el inicio del contrato se pacta que la Corporación tiene la opción de comprar el bien a un precio significativamente inferior al valor razonable.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Arrendamientos (continuación)

- Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los cánones más la opción de compra representan la mayor parte del valor razonable del activo arrendado; se descontará a la tasa del contrato.
- El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.
- Los activos arrendados son de naturaleza tan especializada que solo la Corporación, tiene la posibilidad de utilizarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes.

Si el arriendo no cumple con ninguno de los anteriores requisitos, el arrendamiento es catalogado como operativo y se reconoce como un gasto o costo por arrendamiento contra un canon por pagar durante el período de ejecución del contrato.

Los activos adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero se registran en la cuenta del activo correspondiente por el valor presente de los pagos mínimos tomando como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, que resulta de la tasa interna de retorno (TIR) del flujo de caja del contrato de arrendamiento, compuesto por las cuotas a pagar y cuyo valor inicial es el valor razonable del activo. No se tienen en cuenta en los flujos de caja los gastos por mantenimiento, impuestos, seguros y similares. La contrapartida del activo es una obligación financiera.

Posteriormente las cuotas pactadas periódicamente (según lo establecido en el contrato) se reconocen los abonos a capital y los gastos por los intereses del período.

Cuando la Corporación entrega a terceros bienes en arrendamiento financiero al momento del recibo del canon de arrendamiento, registra el abono a la cuenta por cobrar y un ingreso financiero por lo correspondiente a los intereses. Si se cobran seguros, mantenimientos y otros conceptos se reconocerán en el ingreso correspondiente, totalizando con ello el valor de la cuota percibida de parte del arrendatario.

Los bienes muebles entregados en arrendamiento operativo se registran de acuerdo con la naturaleza de tales bienes y se deprecian de acuerdo con lo establecido en la política contable de propiedad, planta y equipo.

El reconocimiento del pasivo financiero relacionado con un arrendamiento financiero por el menor valor entre el valor razonable del bien arrendado, o el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento (determinados al inicio del arrendamiento).

Al calcular el valor presente de cuotas que se deben cancelar durante el plazo del arrendamiento, se tienen en cuenta:

- La tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento.
- Se incluyen en el valor del activo arrendado y el pasivo, todos los costos directos iniciales incurridos en la negociación del arrendamiento. Si dichos costos no superan el 5% del valor por el cual se reconoce inicialmente el pasivo se reconocen como gastos del período en el estado de resultados.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Arrendamientos (continuación)

- Se incluye el valor estimado de la opción de compra (cuando aplique esta condición en el arrendamiento).
- No se incluyen cuotas extraordinarias.

La deuda se amortiza mensualmente, durante el plazo del contrato de arrendamiento mediante un flujo de efectivo estimado donde se discrimina cada cuota en el servicio de la deuda (pago de intereses, seguros, mantenimiento, etc.) y abono a capital.

4.8. Gastos pagados por anticipado

Se constituyen en aquellas erogaciones para servicios que puedan generar el reintegro de un activo, de no recibirse el servicio en la forma pactada o por la cancelación del mismo, cualquier erogación que no cumpla con este concepto se llevará como un gasto en el período en que se preste el servicio.

Las erogaciones deben cumplir con los siguientes requisitos para ser reconocidos como gastos pagados por anticipado:

- Que su valor sea cuantificable fiablemente.
- Que la erogación cubra períodos futuros desde la fecha en que se efectúa el pago.
- Que fluyan beneficios económicos futuros o derechos contractuales asociados al prepago.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato. La amortización se efectúa contra la cuenta contable de costos o gastos, en la medida en que se utilicen los beneficios y en forma proporcional al tiempo del prepago.

4.9. Cuentas por pagar

Se reconoce una cuenta por pagar en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- El bien o el servicio haya sido recibido a satisfacción, para el caso de compras de materias primas, maquinaria e insumos importados el pasivo financiero se reconoce de acuerdo con el tipo de negociación realizada con el tercero.
- La cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- Que sea probable como consecuencia del pago de la obligación presente, se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Cuentas por pagar (continuación)

Estos pasivos se reconocen al costo o costo amortizado (VPN) neto, considerando descuentos, rebajas o cualquier otro tipo de beneficio según los términos de compra o acuerdos contractuales con el proveedor.

Las cuentas por pagar de plazo corriente son las que se pactan con plazos inferiores a los 120 días, los plazos de pago pactado superior a 120 días se les reconoce financiación implícita utilizando el método de la tasa de interés efectiva (valoración al costo amortizado) el cual se describe en la política de cuentas por pagar.

La diferencia entre la valoración por costo amortizado y el saldo en libros de las cuentas por pagar corresponderá a un gasto financiero.

4.10. Beneficios a empleados

Los beneficios a corto plazo que la Corporación reconoce a sus empleados son los que establece la legislación laboral vigente en Colombia, las erogaciones laborales se reconocen como costos o gastos en la medida en que el empleado presta sus servicios a la Corporación y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás prestaciones. Así mismo, se reconocen como gastos las demás erogaciones laborales (contribuciones y aportes) en la misma medida en que se reconoce la prestación del servicio por parte del empleado.

Los incentivos como es el caso del plan de Remuneración Variable Estratégica RVE se reconocen siempre que las estadísticas permitan evidenciar que es altamente probable que los empleados se hacen acreedores del beneficio y se reconocerán como obligación del período de acuerdo con la metodología de valoración establecida para ello. En la Corporación no se otorgan beneficios a largo plazo a los empleados.

4.11. Provisiones y pasivos contingentes

La Corporación reconoce una provisión o un pasivo contingente cuando esta cumple los siguientes requisitos:

- Debido a un suceso pasado, se deriva la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.
- La probabilidad de desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

La Corporación reconoce obligaciones y revela pasivos contingentes con la admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas por un tercero en contra de la entidad a través de la probabilidad de pérdida del proceso, con el fin de identificar si existe una obligación remota, posible o probable. La metodología utilizada por la Corporación se encuentra contenida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Provisiones y pasivos contingentes (continuación)

En caso de que no sea posible determinar con claridad la existencia de una obligación en el momento presente, la Corporación considerará que el evento ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del período contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las provisiones por contratos onerosos se miden como el exceso del literal a) sobre el b):

- a) Los costos inevitables de cumplir las obligaciones del contrato; los cuales serán el menor entre el costo de cumplir las cláusulas del contrato, o las multas procedentes de su incumplimiento.
- b) Los beneficios económicos que se esperen recibir del contrato.

Al momento de la venta de bienes o servicios, mediante una provisión se cubren las reclamaciones futuras basándose en valores estadísticos o en otros factores relevantes.

Al menos una vez al año se revisan los valores provisionados se actualiza la información de cada proceso respecto a su situación actual.

Los pasivos y activos contingentes posibles no se reconocen en los Estados Financieros; sólo se revelan en notas cuando su monto sea significativo.

Para los pasivos y activos contingentes remotos no será necesario efectuar revelaciones; sin embargo, se analizan las contingencias posibles o remotas para proceder a reconocer una provisión en caso de que la situación cambie a probable.

4.12. Fondo para proyectos

Los fondos patrimoniales corresponden a apropiaciones de los excedentes, autorizadas por el Concejo Directivo, estas apropiaciones están clasificadas en asignaciones permanentes para la recuperación de la capacidad básica de COTECMAR, orientada a tecnología informática, infraestructura y maquinaria y equipo; y las reservas para ejecutar proyectos de investigación, desarrollo e innovación.

4.13. Ingresos ordinarios y otros ingresos

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, descontando el valor de cualquier rebaja, bonificación, financiación implícita o descuento:

- En la medida en la que se entregan los bienes o se prestan los servicios y/o se transfieren riesgos y beneficios asociados a los bienes vendidos o servicios prestados.
- Cuando sea probable la generación de beneficios económicos asociados a la actividad y,
- Cuando sea posible determinar confiablemente el valor de estos.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Ingresos ordinarios y otros ingresos (continuación)

Si se presenta financiación implícita (plazo superior a 120 días) en el recaudo de las ventas, el ingreso se reconoce por el valor presente neto, descontando el flujo futuro acorde con tasas de mercado.

La actualización posterior de la cuenta por cobrar hasta llegar el valor nominal a recibir a la fecha de vencimiento del recaudo se reconoce mensualmente como un ingreso financiero.

Si la venta se presenta con financiación implícita, y el precio facturado incluye el valor de la financiación, se reconoce el ingreso y la cuenta por cobrar por el valor presente neto.

Algunos ingresos se reciben de forma anticipada, estos son reconocidos como ingresos recibidos por anticipado (dentro del pasivo) y en la medida que se presten los servicios se reconocen los ingresos en el estado de resultados.

En los servicios de reparación y mantenimiento los ingresos son reconocidos de acuerdo a la metodología de avance de costos aplicando el margen estimado en cada contrato de venta en consecuencia la totalidad de los costos causados se revelan en el estado de resultados.

Los ingresos de años anteriores por corrección de errores son reconocidos como mayor valor del patrimonio siempre y cuando no supere el 5% o 700 SMMLV de los resultados netos del período; de lo contrario se proceder con la re-emisión de estados financieros para el reconocimiento del ingreso dentro del estado de resultados del período correspondiente.

4.14. Ingresos por contratos de construcción

Los contratos de construcción incluyen:

1. Los contratos de prestación de servicios que estén directamente relacionados con la construcción de embarcaciones.
2. Los contratos para el desmantelamiento o rehabilitación de embarcaciones.

Actualmente la Corporación celebra contratos de construcción de precio fijo.

Los ingresos de actividades ordinarias en este tipo de contratos comprenden el valor inicial del ingreso acordado en el contrato; y las modificaciones en el trabajo contratado, así como reclamaciones o incentivos en la medida que sea probable que de los mismos resulte un ingreso de actividades ordinarias; y sean susceptibles de medición fiable.

Son reconocidos como costos de un contrato de construcción todos los costos atribuibles al mismo desde la fecha en que éste se convierte en firme, hasta el final de la ejecución de la obra correspondiente siempre que puedan ser identificados por separado y medidos con fiabilidad. Cuando los costos, incurridos al obtener un contrato, se reconocen como un gasto del período en que han sido incurridos, no son incluidos en el costo del contrato cuando éste se llegue a obtener, en un período posterior.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Ingresos por contratos de construcción (continuación)

Bajo el método del avance del costo, los ingresos de actividades ordinarias del contrato se reconocen como tales en el resultado del período a lo largo de los períodos contables en los que se lleve a cabo la ejecución del contrato. Los costos del contrato se reconocen habitualmente como gastos en el resultado del período en el que se ejecute el trabajo con el que están relacionados.

No obstante, todo exceso esperado de los costos del contrato, sobre los ingresos de actividades ordinarias totales derivados del mismo, se reconocen como un gasto inmediatamente.

Actualmente la Corporación mide el grado de avance de un contrato mediante la proporción de los costos del contrato incurridos en el trabajo ya realizado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados para el contrato. Los anticipos y los pagos recibidos del cliente o entregados a los proveedores no reflejan, necesariamente, la proporción del trabajo ejecutado.

4.15. Impuesto corriente

El impuesto corriente se determina de acuerdo con la normatividad aplicable en Colombia para las entidades del régimen tributario especial, al cierre de cada período contable.

COTECMAR reconoce el impuesto sobre la renta corriente correspondientes al período presente y a los anteriores, como un pasivo en la medida en que no haya sido cancelado.

Si la cantidad ya pagada (por ejemplo, con retenciones, anticipos y los saldos a favor no reclamados), que corresponda al período presente y a los anteriores excede el valor a pagar por esos períodos, el exceso es reconocido como un activo (saldo a favor), siempre y cuando resulte probable que éste activo se vaya a recuperar.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la utilidad (pérdida) contable y la utilidad (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta para entidades del régimen tributario especial.

COTECMAR pertenece al régimen tributario especial en su calidad de corporación sin ánimo de lucro. Para efectos del impuesto de renta la Corporación destina sus excedentes contables a actividades de investigación y desarrollo, lo que le permite acceder a la excepción del impuesto de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 4400 de 2004.

4.16. Listado de notas que no le aplican a la Corporación

6. Inversiones e Instrumentos Derivados.

8. Préstamos por Cobrar.

11. Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Listado de notas que no le aplican a la Corporación (continuación)

- 12. Recursos Naturales No Renovables.
- 13. Propiedades de Inversión.
- 15. Activos Biológicos.
- 17. Arrendamientos.
- 18. Costos de Financiación.
- 19. Emisión y Colocación de Títulos de Deuda.
- 20. Préstamos por Pagar.
- 31. Costos de Transformación.
- 32. Acuerdos de Concesión - Entidad Concedente.
- 33. Administración de Recursos de Seguridad Social en Pensiones (Fondos De Colpensiones).
- 36. Combinación y Traslado de Operaciones.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

5. Efectivo y equivalentes al efectivo

El disponible o los excedentes de tesorería de la Corporación se administran en productos financieros como: cuentas de ahorro, cuentas corrientes, fondos de inversión y montos bajos en efectivo disponible en caja y en fondos de caja menor, al cierre del año el disponible se compone de:

	A marzo 31 2024	A diciembre 31 2023
Caja	\$ 77,849	\$ 99,378
Bancos	7,985,816	17,029,420
Cuentas de Ahorro (1)	8,670,600	16,798,017
Inversiones de Administración de Liquidez (Fondos) (2)	158,390,680	110,969,049
	\$ 175,124,945	\$ 144,895,864

(1) Las cuentas de ahorro contienen los pagos por la ejecución de actividades propias de la Corporación y los recursos recibidos en administración de entidades externas en el marco de convenios y cofinanciación de proyectos de investigación; según los términos de los acuerdos estos recursos no tienen restricción (Nota 24.1).

(2) El incremento registrado corresponde a traslados de las cuentas bancarias hacia portafolios de inversión como estrategia financiera para el aprovechamiento del aumento en las tasas de interés ofrecidas por el mercado de renta fija. Estos recursos provienen, principalmente, por el incremento en el recaudo por ventas operacionales.

Sobre el efectivo o equivalente al efectivo no existen restricciones como consecuencia de procesos judiciales u otro aspecto de tipo legal.

El saldo en bancos incluye dos (2) cuentas de compensación; una (1) cuenta en dólares y una (1) cuenta en euros para facilitar los desembolsos y recaudos en negociaciones con proveedores del exterior.

En virtud de las disposiciones contenidas en el párrafo 3 de la Resolución 357 de 2008 en su numeral 3.8 en lo que se refiere a las partidas conciliatorias para efectos de controlar los depósitos en instituciones financieras, y en atención a la condición de universalidad y el principio de prudencia a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, las consignaciones realizadas por terceros y demás movimientos registrados en los extractos, con independencia de que se identifique el respectivo concepto son reconocidas. Al cierre del año 2023 no se tienen saldos de consignaciones no identificadas o por partidas conciliatorias. Las operaciones y saldos en moneda extranjera se convierten a las tasas de cambio vigentes, certificadas por el Banco de la República. (Nota 34)

Las tasas de cambio de peso por dólar utilizadas para la preparación de los estados financieros al 31 de marzo de 2024 y cierre 2023 fueron \$ 3,842.30 y \$3,822.05; respectivamente. Así mismo, las tasas de cambio de peso por euro utilizadas para la preparación de los estados financieros al 31 de marzo de 2024 y cierre 2023 fueron \$4,149.68 y \$4,222.03; respectivamente. De acuerdo con el reporte de cotización de la moneda del Banco de la República, el disponible incluye saldo en moneda extranjera así:

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Efectivo y equivalentes al efectivo (continuación)

	Moneda	Saldo	Equivalente en COP
Caja	USD	\$ 5,375,00	\$ 20,652
Itaú Panamá	USD	1,165,763,44	4,479,213
Banco de Bogotá	USD	19,530,00	75,040
Fondo Mutuo – JP Morgan	USD	11,105,89	42,672
		<u>\$ 1,201,774,33</u>	<u>\$ 4,617,577</u>
Itaú Panamá	EUR	\$ 826,849,52	\$ 3,431,164

Por política financiera, la Corporación invierte sus excedentes de liquidez en alternativas financieras con perfil conservador, bajo los principios de solidez, rentabilidad y liquidez. Los saldos de los recursos monetarios se encuentran invertidos en instrumentos financieros tales como, Fondos de Inversión Colectiva (FIC) con disponibilidad inmediata (instrumentos a la vista), por lo que se clasifican en el rubro de efectivo. Estas inversiones se encuentran en entidades financieras con grado de calificación AA y AAA, y en títulos de renta fija de corto y mediano plazo.

7. Cuentas por cobrar

7.1. Deudores

Los deudores representan los derechos de los cuales se espera en el futuro la entrada de recursos. Al 31 de marzo presentan el siguiente detalle:

	A marzo 31 2024	A diciembre 31 2023
Clientes (1)	\$ 35,040,569	\$ 24,594,737
Anticipos y Avances (2)	36,882,277	31,112,991
Otros deudores	198,471	271,248
Deudas de Dificil Cobro	1,500,989	1,501,854
	73,622,306	57,480,830
Deterioro Deudores (3)	(1,501,854)	(1,501,854)
	<u>\$ 72,120,452</u>	<u>\$ 55,978,976</u>

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Deudores (continuación)

Se clasifican las cuentas por cobrar en la categoría del costo teniendo en cuenta que están acordados a plazos de pago considerados como normales del negocio, al cierre no se reportan plazos de pagos concedidos por encima de 120 días, casos en los cuales serán clasificados al costo amortizado y reconocidos por su valor presente neto descontado a la tasa de mercado.

- (1) Las cuentas por cobrar a clientes son el resultado de la prestación de servicios de reparación y mantenimiento a clientes nacionales y a clientes del exterior, estos recursos están dentro de los plazos de pago y no existe incertidumbre sobre su recaudo, incluye ingresos estimados no facturados por \$11,484,709 (2023 \$10,951,270) y su variación obedece principalmente a las condiciones negociadas en contratos firmados con la Armada Nacional MDN.
- (2) Los anticipos y avances están representados por los recursos entregados por la Corporación a proveedores de bienes y servicios tanto nacionales como del exterior (expresado en su equivalente en pesos colombianos a la TRM de la fecha de pago). El análisis por edades en número de días de estos rubros se muestra a continuación:

Tipo de cartera - anticipos	Menos de 90 días	Entre 90 y 365 días	Mayor a 365 días	Total
Proveedores Nacionales (a)	\$ 6,537,100	\$ 1,097,532	\$ 16,831	\$ 7,651,463
Proveedores del Exterior (b)	9,861,299	19,363,741	5,774	29,230,8154
	<u>\$ 16,398,399</u>	<u>\$ 20,461,273</u>	<u>\$ 22,605</u>	<u>\$ 36,882,277</u>

- (a) El saldo incluye recursos entregados en administración para la ejecución de proyectos de investigación por \$26 millones.
- (b) El saldo reportado como anticipo a proveedores del exterior están dentro del período de ejecución de las órdenes y contratos por lo que se espera su amortización una vez se reciban a satisfacción los bienes y servicios correspondientes.
- (3) En la determinación del deterioro de cuentas por cobrar, la Corporación considera cualquier evidencia de dificultades financieras del deudor, incumplimiento de las cláusulas contractuales para reconocer como deterioro el valor que se estima como no recuperable y el saldo corresponde al valor presente de los flujos que se estima se recibirán.

El movimiento de deterioro de cuentas por cobrar comprende:

	A marzo 31 2024	A diciembre 31 2023
Saldo Inicial	\$ 1,501,854	\$ 1,920,686
Constitución	-	45,455
Usos (1)	-	(464,287)
	<u>\$ 1,501,854</u>	<u>\$ 1,501,854</u>

- (1) La disminución de deterioros corresponde a retiros realizados de cuentas por cobrar completamente deterioradas y calificadas como irrecuperables.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

7.2. Cuentas por cobrar a compañías vinculadas

El siguiente es el resumen de transacciones con compañías vinculadas, definidas así por tener accionistas, control y/o administración común:

	Ventas	Otras cuentas por cobrar	Cuentas por cobrar
A marzo 31 de 2024			
Entidad con influencia significativa sobre la Corporación			
Armada Nacional – MDN	\$ 26,954,324	\$ -	-
Entidad con controladores comunes			
Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla	97.499	-	102,304
Esenttia SA	-	-	3,740
Departamento Administrativo de la Presidencia	358.429	-	16,566
Base Naval ARC Orinoquia	19.954	-	19,954
Caribemar de la Costa SAS Esp	-	-	10
Base Naval ARC Leguizamo	39.938	-	39,938
Positiva Compañía de Seguros SA	-	-	13,666
Hospital Municipal Luis Ablanque de la Plata	39.350.625	-	39,350,626
			<u>\$ 39,546,804</u>

	Ventas	Otras cuentas por cobrar	Cuentas por cobrar
A diciembre 31 de 2023			
Entidad con influencia significativa sobre la Corporación			
Armada Nacional – MDN	\$ 315,202,898	\$ -	70,220,493
Entidad con controladores comunes			
Escuela Naval de Cadetes	927,298	-	480,548
Dimar	23,746,761	-	12,382,068
Base Naval ARC Bolívar	945,322	-	189,014
Base Naval ARC Orinoquia	264,318	-	43,783
Base Naval ARC Leguizamo	84,416	-	25,066
Ministerio del Interior	3,969,672	-	3,969,672
Esenttia SA	19,813	-	3,740
Esenttia Masterbatch Ltda	1,325	-	1,325
Caribemar de la Costa SAS	-	10	10
Positiva Compañía de Seguros	-	22,778	22,778
			<u>\$ 87,338,497</u>

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Términos y condiciones de las transacciones con partes relacionadas

Los saldos a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa no se encuentran garantizados y no devengan intereses. No existen garantías otorgadas o recibidas en relación con las cuentas por cobrar o pagar con partes relacionadas.

Para los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2024 y cierre del año 2023, la Corporación no ha registrado ningún deterioro del valor sobre las cuentas por cobrar con partes relacionadas. Esta evaluación se realiza al cierre de cada período sobre el que se informa, a través del examen de la situación financiera de la parte relacionada y del mercado en el que opera.

9. Inventarios

Representa la materia prima, bienes producidos y en tránsito que serán utilizados en la prestación de los servicios de mantenimiento, reparación y los proyectos de construcción, igualmente contiene elementos de consumo para funcionamiento de la Corporación, el siguiente es el detalle del valor de los inventarios:

	A marzo 31 2024	A diciembre 31 2023
Materias Primas (1)	\$ 26,611,986	\$ 18,964,343
Bienes Producidos	1,936,729	994,437
Inventarios en Tránsito (2)	423,614	1,308,834
Deterioro Inventarios	(67)	(67)
	\$ 30,972,262	\$ 21,267,547

(1) La materia prima está representada en su mayoría en elementos como: láminas de acero, ánodos, perfilería, tuberías, válvulas, repuestos y accesorios navales en general.

(2) Corresponden a la compra de materiales para el desarrollo de la construcción de una Patrullera Oceanográfica Colombiana y proyectos de reparación y mantenimiento suministradas por los proveedores y cuyo riesgo al cierre del período fue transferido a la Corporación de acuerdo con los términos de negociación *incoterms*.

El análisis de deterioro se aplica de forma trimestral al material de baja o nula rotación sobre su valor base (precio de compra más los costos necesarios para colocarlo en disposición para su uso).

Cuando existe un deterioro del valor porque el material en stock no ha tenido rotación en los últimos veinticuatro meses, el valor del material es base para la aplicación de la proporción de deterioro de acuerdo con el número de días después de cumplir los dos años sin movimiento, esta proporción está asociada al tipo de inventario de acuerdo con evaluación técnica de las condiciones del material. Por la salida parcial de un material no pierde la calidad de baja rotación, por lo tanto, sigue siendo objeto de análisis de deterioro.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

10. Propiedades, planta y equipo

El siguiente detalle revela el valor de las diferentes clases de activos y el valor en libros de la propiedad, planta y equipo:

	A marzo 31 2024	A diciembre 31 2023
Terrenos	\$ 53,154,651	\$ 53,154,651
Edificaciones	34,616,083	34,616,083
Maquinaria y equipo	37,101,455	37,213,903
Flota y equipo de transporte	31,751,402	31,751,402
Empujador de río (1)	12,428,592	12,428,592
Edificios y oficinas	13,226,984	13,226,984
Acueductos, plantas y redes	5,242,954	5,242,954
Equipo de computación y comunicación	4,330,535	4,330,535
Plantas, ductos y redes	1,213,343	1,213,343
Equipo de oficina	466,606	466,606
Equipo médico y científico	730,147	730,147
Casetas y campamentos	579,116	579,116
Equipos de hoteles y restaurante	40,494	40,494
Maquinaria, planta y equipo en montaje	13,285,948	11,662,318
Construcciones en curso	4,162,245	3,259,646
	212,330,555	209,916,774
Deterioro propiedad, planta y equipo	(414,581)	(442,619)
Depreciación acumulada	(51,450,496)	(49,910,396)
	\$ 160,465,478	\$ 159,563,759

(1) El Empujador de Río es una embarcación tipo remolcador fluvial. Actualmente, la Administración adelanta gestiones y estudios de mercado para dar disposición al activo. Al 31 de marzo de 2024, los estados financieros no incluyen reconocimiento de deterioro del activo debido a que sobre este no existen indicios de que su valor razonable sea inferior a su valor neto en libros.

La Corporación reconoce la propiedad, planta y equipo al valor razonable, el 86% de los activos fijos de la Corporación están concentrados en terrenos, edificaciones, maquinaria y equipo y flota y equipo de transporte; en estas clases se agrupa la infraestructura y la capacidad productiva de la planta de construcciones, reparación y mantenimiento en la zona industrial de Mamonal en Cartagena.

14. Activos intangibles

Los activos intangibles incluyen los derechos representados en diseños industriales, licencias, el sistema de Información ERP y los estudios y proyectos. El siguiente detalle revela el valor en libros de los activos intangibles:

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Activos intangibles (continuación)

	A marzo 31 2024	A diciembre 31 2023
Diseños	\$ 4,618,279	\$ 4,618,279
Licencias	294,890	294,890
ERP SAP	8,018,810	8,018,810
Estudios y proyectos	2,557,551	2,368,229
	<u>15,489,530</u>	<u>15,300,208</u>
Amortización Acumulada	(9,580,713)	(9,215,768)
	<u>\$ 5,908,817</u>	<u>\$ 6,084,440</u>

El valor de los intangibles que representan derechos para la Corporación sobre los cuales se ejerce control y se espera recibir beneficios económicos futuros incluyen los diseños industriales desarrollados por la Corporación y registrados ante la Superintendencia de Industria y Comercio, los conceptos capitalizados por el proyecto del sistema de información ERP SAP y las Licencias adquiridas por la Corporación.

Los estudios y proyectos acumulan los movimientos de proyectos de inversión en ejecución aprobados por el Consejo Directivo de COTECMAR por \$2,557,552 (2023 \$2,368,229).

16. Otros derechos y garantías

	A marzo 31 2024	A diciembre 31 2023
Gastos pagados por anticipado	<u>\$ 8,408,027</u>	<u>\$ 5,037,151</u>

Los gastos pagados por anticipado corresponden principalmente a los saldos pendientes por amortizar de las pólizas de seguro vigentes adquiridas por la Corporación y que amparan diferentes tipos de riesgos, estas pólizas se amortizan por el método de línea recta durante el período de la cobertura.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

21. Cuentas por pagar

21.1. Proveedores

Representa el saldo de las obligaciones contraídas pendientes de cancelar por la Corporación atendiendo al principio de causación contable, por concepto de adquisición de bienes y servicios a proveedores nacionales y del exterior.

	A marzo 31 2024	A diciembre 31 2023
Nacionales (1)	\$ 13,947,070	\$ 16,102,094
Exterior	423,029	2,320,372
	<u>\$ 14,370,099</u>	<u>\$ 18,422,466</u>

(1) Las cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios son de naturaleza corriente, con períodos de pago inferior a un año. El plazo de pago máximo pactado contractualmente con los proveedores oscila entre los 30 y 60 días, período que se considera dentro de los plazos normales por lo que no están reconocidos conceptos de financiación implícita.

La variación en los proveedores del exterior respecto del año anterior corresponde principalmente a la disminución en compra de paquetes de materiales por la terminación de la fase constructiva del proyecto del buque de Investigación Científico-Marinas.

21.2. Cuentas por pagar compañías vinculadas

El siguiente es el resumen de transacciones con compañías vinculadas, definidas así por tener accionistas, control y/o administración común:

	Compras/ servicios	Otras	Cuentas por pagar
A marzo 31 de 2024			
Entidad con controladores comunes			
Alcaldía Mayor de Cartagena	\$ -	3.089	\$ 3.089
Banco Agrario de Colombia	-	23.664	23.664
Colpensiones	-	206.807	206.807
Servicio Nacional de Aprendizaje	-	81.414	81.414
Instituto Colombiano Bienestar Familiar	-	122.090	122.090
		<u>\$</u>	<u>437,064</u>

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Cuentas por pagar compañías vinculadas (continuación)

	Compras/ servicios	Otras	Cuentas por pagar
A diciembre 31 de 2023			
Entidad con controladores comunes			
Banco Agrario de Colombia	\$ -	\$ 269,839	\$ 26,950
Colpensiones	-	2,104,433	191,404
Servicio Nacional de Aprendizaje	-	845,920	73,541
Instituto Colombiano Bienestar Familiar	-	1,268,590	110,269
Televisión Regional del Oriente	-	213	102
Telecaribe Ltda	-	213	102
Sociedad de Televisión de Las Islas	-	213	102
Sociedad Televisión de Antioquia Ltda	-	213	102
Sociedad televisión del Pacífico Ltda	-	213	102
Telecafé Ltda	-	213	102
Radio Televisión Nacional Colombia	-	3,968	1,901
Canal Regional de Televisión Teveandina	-	213	102
Canal Capital	-	213	102
			<u>\$ 404,881</u>

Términos y condiciones de las transacciones con partes relacionadas

Los saldos a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa no se encuentran garantizados y no devengan intereses. No existen garantías otorgadas o recibidas en relación con las cuentas por pagar con partes relacionadas.

21.3. Otras cuentas por pagar

	A marzo 31 2024	A diciembre 31 2023
Acreeedores	\$ 2,470,565	\$ 2,383,718
Retenciones en la fuente	662,704	1,327,711
	<u>\$ 3,133,269</u>	<u>\$ 3,711,429</u>

Los acreedores están representados principalmente en los saldos pendientes por pagar por concepto de aportes de seguridad social y aportes parafiscales que se derivan de la nómina del mes de marzo de 2024 y que fueron cancelados en los primeros días del mes de abril de 2024 de acuerdo con los plazos estipulados para tal fin.

Las cuentas por pagar igualmente incluyen los descuentos a favor de terceros que realiza la Corporación a la nómina de empleados destinados a cubrir las obligaciones con el fondo de empleados, ahorros fiscales y demás conceptos voluntarios.

Los impuestos gravámenes y tasas corresponden básicamente a las retenciones aplicadas en calidad de anticipo de impuestos de los beneficiarios del pago y que la Corporación paga directamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

22. Beneficios a Empleados

	A marzo 31 2024	A diciembre 31 2023
Nómina por pagar	\$ 762,003	\$ 166,876
Cesantías consolidadas	1,021,785	3,438,316
Intereses sobre cesantías consolidadas	30,296	403,226
Vacaciones consolidadas	1,536,605	1,755,220
Otros beneficios a empleados (1)	999,321	150,499
	<u>\$ 4,350,010</u>	<u>\$ 5,914,137</u>

(1) Los Otros beneficios a empleados están constituidos principalmente por concepto de la prima de servicios acumulada del primer trimestre del año.

23. Pasivos estimados y provisiones

Al cierre del 31 de marzo se consideran las siguientes obligaciones valoradas de acuerdo con estimaciones contables:

	A marzo 31 2024	A diciembre 31 2023
Provisión por garantías (1)	\$ 6,536,459	\$ 6,060,208
Litigios y demandas (2)	2,201,665	3,020,989
Desmantelamiento (3)	1,328,072	1,328,071
	<u>\$ 10,066,196</u>	<u>\$ 10,409,268</u>

(1) Las provisiones por garantías están conformadas principalmente por la constitución de provisiones para eventuales reclamos de garantías por parte de los clientes de la Corporación. Estas garantías se otorgan a los clientes por período de un año contado a partir de la fecha de entrega efectiva del bien o servicio prestado. Con base en estudio técnico realizado por la Corporación, las estadísticas en reclamos de garantías presentan un comportamiento promedio 1% y el 5% dependiendo del tipo de venta.

(2) Contiene el saldo de las provisiones constituidas por litigios y demandas de tipo civil, administrativa y laborales, las otras contingencias laborales corresponden a la estimación que ha realizado la Corporación de las posibles obligaciones con empleados, sus beneficiarios y/o contratistas derivadas del siniestro ocurrido en mayo de 2017:

	A marzo 31 2024	A diciembre 31 2023
Civil	\$ 552,852	\$ 552,852
Laboral	529,969	614,891
Otras contingencias laborales	1,118,844	1,853,246
	<u>\$ 2,201,665</u>	<u>\$ 3,020,989</u>

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Pasivos estimados y provisiones (continuación)

- (3) La provisión por desmantelamiento corresponde a los costos estimados de desmonte y retiro de la propiedad, planta y equipo representados en horas hombre, horas máquina y servicios adicionales multiplicados por un valor tarifario promedio que establecido dieron como resultado el valor estimado mediante cálculo del valor presente neto hasta la fecha de adquisición del bien.

24. Otros pasivos

24.1. Ingresos recibidos por anticipado y otros pasivos

	A marzo 31 2024	A diciembre 31 2023
Ingresos recibidos por anticipado (1)	\$ 231,653,993	\$ 214,025,959
Anticipos y avances recibidos (2)	2,342,422	5,719,308
Recursos recibidos en administración (3)	2,049,411	5,626,187
Pasivo por subvenciones condicionales-ARC (4)	446,530	483,098
	<u>\$ 236,492,356</u>	<u>\$ 225,854,552</u>

- (1) Los ingresos recibidos por anticipado corresponden a la desviación entre el proceso de facturación y el reconocimiento del ingreso bajo la metodología del avance del costo, es decir estas partidas representan el mayor valor de la facturación frente a los avances en términos de ejecución de los costos de los proyectos.

El aumento en los ingresos recibidos por anticipado para el año 2024 corresponde principalmente a la ejecución de proyectos de construcción firmados con la Armada Nacional de Colombia MDN.

- (2) El saldo de anticipos y avances recibidos corresponde a recursos recibidos de clientes de trabajos en ejecución.
- (3) Este saldo corresponde a los recursos recibidos de entidades externas, principalmente en el marco del programa Plataforma Estratégica de Superficie (PES) de la Armada Nacional de Colombia. También representa recursos recibidos en el marco de convenios y cofinanciación de proyectos de investigación con el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, a través del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas. Frente a estos recursos COTECMAR actúa como administrador durante la ejecución de cada proyecto por lo tanto se manejará como fondo y no generará ingresos ordinarios.
- (4) El saldo de los pasivos por subvenciones condicionales con ARC corresponde al valor de los bienes recibidos en calidad de comodato.

25. Activos y pasivos contingentes

25.1. Activos contingentes

	A marzo 31 2024	A diciembre 31 2023
Cuentas de orden deudoras		
Derechos contingentes (1)	<u>\$ 2,269,614,998</u>	<u>\$ 2,269,614,998</u>

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

(1) Corresponde a los saldos pendientes por ejecutar de contratos globales los cuales serán desarrollados en vigencias futuras; incluye el saldo de contratos globales firmado con el Ministerio de Defensa – Armada Nacional, para la ejecución de varios proyectos de construcción de cuantías significativas.

25.2. Pasivos contingentes

	<u>A marzo 31 2024</u>	<u>A diciembre 31 2023</u>
Cuentas de orden acreedoras		
Responsabilidades contingentes (1)	<u>\$ (932,621)</u>	<u>\$ (870,860)</u>

(1) Corresponde a demandas laborales en contra de COTECMAR y sobre las cuales se persigue ordenar la responsabilidad con ocasión de posibles hechos punibles contra terceros.

26. Cuentas de orden otras

26.1. Cuentas de orden deudoras

	<u>A marzo 31 2024</u>	<u>A diciembre 31 2023</u>
Otras cuentas de orden deudoras		
Deudoras de control (1)	<u>\$ 498,701</u>	<u>\$ 498,701</u>

(1) Corresponde principalmente a los valores producto de carteras totalmente castigadas y cuya probabilidad de recuperación se ha calificado como remota.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

	<u>A marzo 31 2024</u>	<u>A diciembre 31 2023</u>
Otras cuentas de orden acreedoras		
Acreedoras de control (1)	<u>\$ 21,227,947</u>	<u>\$ 21,507,597</u>

(1) Representa principalmente los bienes recibidos en comodato mediante contrato suscrito por el Ministerio de Defensa Nacional-Armada Nacional-Jefatura de Operaciones Logísticas y COTECMAR con fecha inicial noviembre 6 de 2001. Estos bienes están ubicados en la Base Naval ARC Bolívar- Planta Bocagrande de COTECMAR.

De igual forma, el saldo también incluye inventario de materiales de propiedad y administración de terceros, ubicadas dentro de las instalaciones de COTECMAR. Este rubro asciende a \$4,064,971 (2023 \$3,577,239).

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

27. Patrimonio

27.1 Patrimonio institucional

Al 31 de marzo el patrimonio de la corporación está conformado así:

	A marzo 31 2024	A diciembre 31 2023
Capital fiscal	\$ 132,018,682	\$ 132,018,682
Asignaciones permanentes	54,379,709	56,008,970
Reservas proyectos de investigación y desarrollo	33,192,819	33,192,819
Resultados de ejercicios anteriores	22,782,974	13,800,599
Resultados del ejercicio	8,859,555	8,982,375
	\$ 251,233,739	\$ 244,003,445

La composición del capital fiscal y los aportes realizados por los fundadores que incrementan el patrimonio de la Corporación es la siguiente:

Ministerio de Defensa Nacional – Armada de la República de Colombia

Hasta 2010 su aporte incluía el derecho de usufructo de los activos adquiridos mediante los convenios interadministrativos celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional – Armada de la República de

Colombia y el Fondo Rotatorio de la Armada Nacional ARC –DIFRA No. 1 y ARC –DIFRA No. 10, ambos firmados en el año 1998 para un aporte total de \$21,501,915. En el año 2011, COTECMAR recibió la propiedad del total de los activos en que se encontraba inmerso el usufructo, incrementándose el aporte del Ministerio en \$49,031,005.

Hasta noviembre de 2010, se reconoció como aporte industrial de trabajo el valor causado de la nómina del personal en misión en COTECMAR que está vinculado al Ministerio de Defensa Nacional desde la fecha de iniciación de actividades (1° de enero de 2001). A partir de diciembre de 2010, ese aporte fue registrado como ingreso por subvención y desde el mes de marzo de 2022, por disposiciones atendiendo instrucciones de la Contaduría General de la Nación, no se hace reconocimiento alguno; sin embargo, hacen parte las revelaciones correspondientes (*Ver notas 22, 28 y 29*).

Universidad Nacional de Colombia

El aporte industrial de trabajo consiste en la disponibilidad de sus unidades, instalaciones, personal académico y de estudiantes, para participar en actividades de investigación y estudios relacionados con el objeto de la Corporación, atendiendo instrucciones de la Contaduría General de la Nación estos aportes son reconocidos como ingresos de la corporación.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Patrimonio institucional (continuación)

Universidad Tecnológica de Bolívar

El aporte industrial de trabajo consiste en la disponibilidad de sus instalaciones, biblioteca, personal académico para adelantar investigaciones y estudios que conlleven a mejoras en eficiencia, productividad y asesoría en general.

Fundación Universidad del Norte

El aporte industrial de trabajo consiste en la disponibilidad de sus instalaciones, biblioteca, personal académico para adelantar investigaciones y estudios que conlleven a mejoras en eficiencia, productividad y asesoría en general. El ingreso de esta entidad como socio de la Corporación fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acta No. 024 de marzo de 2006.

Restricciones

Según los Artículos 16 y 17 de los estatutos de la Corporación, los bienes del patrimonio de ésta y su producto serán destinados exclusivamente a los propósitos señalados en los estatutos. En consideración a que la Corporación es una entidad sin ánimo de lucro no podrá traspasar en ningún momento sus bienes, fondos y ventas al patrimonio de otra persona en calidad de distribución de utilidades. Cuando se presenten excedentes, éstos solo podrán destinarse para cumplir los propósitos de la Corporación.

27.2. Reservas proyectos de investigación y desarrollo

Los Fondos Patrimoniales corresponden a apropiaciones de los excedentes, autorizadas por el Consejo Directivo, estas apropiaciones están clasificadas en asignaciones permanentes para la recuperación de la capacidad básica de COTECMAR orientada a tecnología informática, infraestructura y maquinaria y equipo; y las reservas para ejecutar proyectos de investigación, desarrollo e innovación.

28. Ingresos

28.1. Ingresos operacionales

	A marzo 31 2024	A marzo 31 2023
Ingresos por Construcción	\$ 24,243,163	\$ 13,852,870
Mantenimiento y Reparación	60,038,522	35,513,498
	84,281,685	49,366,367
Subvenciones (1)	36,567	40,005
	<u>\$ 84,318,252</u>	<u>\$ 49,406,372</u>

(1) Corresponde a maquinaria y equipos recibidos en calidad de comodato de la Armada Nacional de Colombia MND.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Ingresos operacionales (continuación)

La Corporación deriva sus ingresos en el desarrollo de sus actividades de construcción de buques, artefactos navales y el servicio mantenimiento y reparación. Los ingresos generados en la prestación de los servicios son calculados con la metodología del avance del costo; lo que implica determinar el margen de utilidad esperado en el proceso de estimación de costos del proyecto y cálculo del precio de venta.

Con la claridad de la utilidad que se espera por cada uno de los proyectos ejecutados por la Corporación y la realización de los costos atribuibles al contrato, constituyen la base para determinar el porcentaje de realización de los ingresos del proyecto, que se reconocen en el resultado del período contable en los que se lleva a cabo la ejecución de este.

Las ventas de la Corporación se constituyen en ventas a clientes nacionales y extranjeros, así:

	A marzo 31 2024	A marzo 31 2023
Ventas nacionales	\$ 72,611,456	\$ 38,566,738
Exportaciones	11,670,229	10,799,629
	\$ 84,281,685	\$ 49,366,367

En los clientes nacionales se destaca el Ministerio de Defensa Nacional a quien la Corporación le brinda los servicios mantenimiento y reparación de sus unidades a flote y submarinas. Adicionalmente en la construcción de buques para la defensa nacional, seguridad, combate, asistencia social y humanitaria; dentro de los que se destacan el Buque Patrullera Oceanográfica Colombiana.

28.2. Ingresos financieros y otros

	A marzo 31 2024	A marzo 31 2023
Financieros (1)	\$ 730,030	\$ 1,112,012
Recuperaciones (2)	809,809	11,445
Otras ventas (3)	58,039	57,398
Utilidad en valoración de inversiones (4)	2,633,371	6,153,836
Utilidad en venta de propiedades	138,200	-
Diversos	16	87,391
	\$ 4,369,465	\$ 7,422,082

- (1) Los ingresos financieros se componen de intereses sobre depósitos en entidades financieras e intereses de deudores por ventas operacionales.
- (2) Corresponde la recuperación de provisiones principalmente para contingencias de procesos jurídicos en contra de la Corporación por \$ 734,402 (2023 \$8,699) y de otros costos y gastos por \$75,407 (2023 \$2,746).
- (3) Corresponde principalmente a la venta de los residuos industriales de los procesos productivos.
- (4) La utilidad en valoración de inversiones se genera en la rentabilidad del encargo fiduciario de la Corporación destinado a la administración de la liquidez con un rendimiento de corto y mediano plazo a tasas de renta fija.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

29. Gastos

29.1. Gastos Operacionales

	A marzo 31 2024	A marzo 31 2023
Gastos de personal (1)	\$ 3,274,140	\$ 2,944,080
Seguros (2)	1,240,317	1,375,210
Deterioro y provisiones (3)	1,076,375	901,285
Depreciaciones (4)	812,000	746,275
Mantenimiento y reparaciones	687,591	1,069,572
Impuestos (5)	1,310,463	1,216,148
Arrendamientos	105,793	39,673
Amortizaciones (6)	364,946	372,984
Servicios públicos	301,563	259,228
Vigilancia, publicidad y cafetería	288,867	316,759
Honorarios	137,134	88,281
Diversos (otros) (7)	310,016	190,654
Transporte corporativo	116,065	98,380
Seguridad industrial y salud ocupacional	27,428	14,185
Médico, drogas y aprendices	98,980	57,579
Bienestar y personal temporal	117,358	129,701
Viáticos y pasajes	111,730	99,537
Gastos por aportes (8)	-	32,913
Comunicación, promoción y divulgación	46,296	3,217
Elementos de aseo y lavandería	33,342	17,719
Combustibles y lubricantes	54,574	47,306
Contribuciones y afiliaciones	12,022	18,357
	\$ 10,527,000	\$ 10,039,044

- (1) Los gastos de personal comprenden el valor de la nómina del personal administrativo y los gastos asociados: prestaciones sociales, seguridad social, parafiscal, horas extras etc.
- (2) Contiene los gastos en cobertura por concepto de responsabilidad civil, todo riesgo y otros seguros como vehículo, vida grupo, exequias, infidelidad y riesgo financiero, entre otros.
- (3) Contiene el deterioro calculado sobre la propiedad planta y equipo, así mismo contiene las provisiones constituidas por conceptos de demandas civiles, penales, administrativas o laborales; este rubro también contiene la constitución de provisión de eventuales garantías de calidad por los servicios prestados a los clientes, en el año 2023 esta partida contiene adicionalmente los gastos estimados por las obligaciones que puedan derivarse de los afectados en un accidente laboral.
- (4) Las depreciaciones contienen el gasto del período de la propiedad, planta y equipo asociada a procesos administrativos, esta depreciación está determinada por el valor del activo y sus componentes a lo largo de la vida útil técnica. La depreciación de los activos asociados a los procesos misionales de la Corporación ha sido reconocida como parte del costo de ventas por \$3,954,167 (2022: \$3,178,413) (Nota 10).
- (5) El gasto de impuesto está constituido principalmente por el gravamen a los movimientos financieros el impuesto a la propiedad raíz y otros impuestos como rodamientos estampillas y sobretasas peajes e impuesto al consumo.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Gastos Operacionales (continuación)

- (6) Las amortizaciones acumulan los gastos del período derivado de los diseños industriales de propiedad de la Corporación determinado por el valor del activo intangible a lo largo de su vida útil, igualmente contiene la amortización de las licencias adquiridas por software.
- (7) Los diversos contienen principalmente gastos asociados a archivos, medio ambiente, licencias, gastos legales, asistencia técnica y papelería entre otros gastos menores.
- (8) Consiste en la disponibilidad de las unidades, instalaciones, personal académico y de estudiantes por parte de la Universidad Nacional de Colombia (Nota 27.1)

29.2. Gastos financieros y otros

	A marzo 31 2024	A marzo 31 2023
Financieros (1)	\$ 707,408	\$ 1,387,691
Pérdida en venta y retiro de bienes	14,418	-
Costos y gastos ejercicios anteriores	-	108
Diversos	3	1,882
	\$ 721,829	\$ 1,389,682

- (1) Los gastos financieros se componen principalmente de gastos incurridos en comisiones bancarias, actualización financiera de provisiones y el resultado neto de la diferencia en cambio del período.

	A marzo 31 2024	A marzo 31 2023
Financieros (a)	\$ 38,375	\$ 1,342,588
Diferencia en cambio (b)	669,033	45,103
	\$ 707,408	\$ 1,387,691

- a) Los gastos financieros representan principalmente los gastos incurridos en comisiones bancarias y actualización financiera de provisiones.
- b) La diferencia en cambio refleja el impacto neto de las operaciones en moneda extranjera de los activos financieros como deudores, cuentas por pagar y disponibles. (Ver nota 34)

30. Costo de ventas

	A marzo 31 2024	A marzo 31 2023
Materiales	\$ 35,631,228	\$ 18,903,854
Mano de obra (1)	14,796,574	11,462,927
Servicios	16,156,095	9,399,948
Costos indirectos (2)	1,995,435	1,655,200
	\$ 68,579,332	\$ 41,421,929

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Costo de ventas (continuación)

Los costos se acumulan en una estructura creada para la administración de cada proyecto, esta estructura contiene la información que permite clasificar los bienes y servicios que se destinan a la realización de las actividades previstas en la prestación del servicio de reparación y mantenimiento y/o la construcción del buque o artefacto naval.

A lo largo del período contable el reconocimiento de los costos que tienen relación directa con los ingresos provenientes de las diferentes actividades (principalmente de construcción, reparación y mantenimiento) se realiza de acuerdo a la naturaleza del consumo, la mano de obra acumulada se reconoce por el valor de las erogaciones asociadas directamente al personal como son: salarios, prestaciones sociales, seguridad social, aportes parafiscales, dotación, bienestar entre otras; los materiales son reconocidos en la medida que la ejecución de las actividades requiera de la materia prima; por su parte los servicios corresponden a actividades contratadas con terceros y se reconocen con el recibido a satisfacción de manera parcial o total por parte del beneficiario.

El reconocimiento de los costos fluye de forma permanente y en línea, lo que significa que los diferentes usuarios tienen acceso a la información de costos en tiempo real.

34. Variación de tasa de cambio en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son reconocidas en pesos colombianos (moneda funcional), aplicando para ello la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la transacción, con las siguientes consideraciones:

- d) Bancos en moneda extranjera: Los movimientos de ingresos y egresos de la cuenta bancaria se registran con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de cada una de las operaciones.
- e) Importaciones: El reconocimiento de la adquisición de bienes por medio de una importación, se reconoce cuando se han recibido todos los riesgos y beneficios, y en este sentido depende de las condiciones de negociación.
- f) Cuentas por cobrar, obligaciones financieras, proveedores y cuentas por pagar: Se reconocen con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la transacción.

Los ajustes por diferencia en cambio se reconocen en los resultados del período.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Variación de tasa de cambio en moneda extranjera (continuación)

El detalle del valor neto del ajuste por diferencia en cambio es el siguiente:

	A marzo 31 2024	A marzo 31 2023
Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio		
Efectivo y equivalente de efectivo en moneda extranjera	8,661,680	7,536,384
Deudores en moneda extranjera	278,535	2,689,005
Proveedores en moneda extranjera	92,496	6,410,760
Total incrementos	\$ 9,032,712	\$ 16,636,149
Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio		
Efectivo y equivalente de efectivo en moneda extranjera	(8,735,902)	(10,231,819)
Deudores en moneda extranjera	(255,566)	(2,636,490)
Proveedores en moneda extranjera	(692,275)	(5,110,428)
Total reducciones	(9,701,744)	(17,978,737)
Valor neto (gasto) del ajuste por diferencia en cambio	\$ (669,033)	\$ (1,342,588)

35. Impuesto a las ganancias

35.1. Impuestos, gravámenes y tasas

	A marzo 31 2024	A marzo 31 2023
Activos por impuestos corrientes		
Retenciones en la fuente practicadas (1)	\$ 1,008,697	\$ 501,302
Saldo a favor en impuestos (2)	27,000,900	26,469,456
	\$ 28,009,597	\$ 26,970,758

	A marzo 31 2024	A marzo 31 2023
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto de renta	\$ 139,871	\$ 265,404
ICA por pagar	327,826	135,050
Contribución a RTVC (3)	-	-
Impuestos Sobre Vehículos Automotores	3,089	-
Estampilla pro-universidad	2,863	3,161
	\$ 473,649	\$ 403,615

- (1) Corresponde a las retenciones en la fuente a título de impuesto de renta. Los activos por este concepto se originan principalmente en las retenciones aplicadas por las entidades financieras sobre los rendimientos. La Corporación en su calidad de gran contribuyente no es sujeto a estas retenciones en las relaciones comerciales con los clientes.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Impuestos, gravámenes y tasas (continuación)

- (2) Representan los saldos a favor originados principalmente en las declaraciones de impuesto al valor agregado IVA por \$26,970,354 (2023: \$\$28,272,478), estos saldos a favor son resultados de las ventas exentas como son las exportaciones y las ventas con destino a la defensa nacional; el incremento de los saldos a favor por concepto de impuesto a las ventas corresponde a los cambios introducidos por la Ley 1819 de 2016.
- (3) Corresponde a la contribución a radio y televisión nacional de Colombia RTVC, de acuerdo con el parágrafo del Artículo 21 de la Ley 14 de 1991.

35.2. Impuesto a las ganancias diferido

La Corporación como contribuyente del régimen tributario especial no genera una ganancia fiscal que se vea afectada por la reversión de las diferencias temporarias, adicionalmente la Corporación tiene expectativas de seguir cumpliendo con los requisitos establecidos por la norma fiscal para establecer que el beneficio neto se encuentra exento de impuesto de renta, en consecuencia la Corporación no reconoce los activos y pasivos que se originan en el impuesto de renta como resultado de la reversión de las diferencias temporarias.

35.3. Provisiones, pasivos contingentes del impuesto a las ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las autoridades tributarias corresponden a los años gravables 2017, 2019, 2021 y 2022. Las declaraciones de Renta de los años 2018 y 2020 se encuentran cerradas mediante autos de archivos emitidos por la DIAN.

De las anteriores declaraciones la autoridad tributaria inició procesos de revisión sobre los períodos gravable 2017 y 2019.

Por requerimiento especial sobre la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del año 2017, se aplicó una corrección que no implicó el pago de impuesto debido a que la nueva liquidación no arrojó un mayor impuesto a cargo o un menor saldo a favor; sin embargo, la Administración de Impuestos mediante acto administrativo No.2022006050000003 del 14 de febrero de 2022, emitió liquidación oficial de revisión por valor de \$7,105,844. Esta liquidación es rechazada por la Corporación y demandada en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho; esta demanda fue admitida por el Tribunal Administrativo de Bolívar mediante Auto Interlocutorio No.183/2023 del 22 de agosto de 2023. En el contexto de las leyes fiscales aplicables y en especial lo considerado en los Artículos 588, 590, 685, 692, 702, 703, 711, 712 y 730 Num.4 del Estatuto Tributario y del Artículo 1.2.1.5.1.24. del DURT, la corrección presentada por la Corporación es válida y refleja su realidad fiscal, por lo cual no está obligada a reconocer o pagar suma alguna por concepto de mayor impuesto ni sanción por inexactitud.

Sobre la declaración de Renta del año gravable 2019, la Administración de Impuestos emitió solicitud de información, la cual fue respondida dentro de los términos legales y se está a la espera de los comentarios por parte de la DIAN.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

35.4. Firmeza de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

35.5. Otros aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1314 de 2009.

35.6. Beneficio de auditoría

La Ley 2155 de 2021 estableció para los períodos gravables 2022 y 2023, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del treinta y cinco por ciento 35% (30% para 2021), en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno Nacional.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento 25% (20% para 2021), en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno Nacional.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2022 equivale a \$2.698 miles). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se registrarán por las normas generales.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

35.7 La Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social”, Otros Asuntos

Impuesto sobre la renta

La Ley 2155 (Ley de Inversión Social), que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021. La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022 (la tasa del impuesto a las ganancias corporativas para 2021 fue del 31%). Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia. Para el caso de la Corporación por pertenecer al régimen tributario especial aplicaría la tasa del 20%.

Para el caso de la Corporación el aumento de esta tarifa aplica a las ganancias provenientes de contratos de obra pública, cualquiera que sea su modalidad, de conformidad con el Artículo 358 del Estatuto Tributario.

La Ley 2277 de 2022, mantuvo la tarifa general al 35% pero con varias excepciones. En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como:

Ganancias ocasionales

La tarifa de ganancias ocasionales tanto para personas naturales como para entidades jurídicas (residentes y no residentes fiscales) se incrementará al 15%. Lo anterior con excepción de las ganancias ocasionales provenientes de loterías, rifas apuestas y similares que se mantendrán al 20%.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros individuales certificamos:

Que para la emisión del estado individual de situación financiera al 31 de marzo de 2024 y del estado de resultado del ejercicio, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los miembros corporados y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.



Luis Alejandro Villegas Portocarrero
Representante Legal



Enrique M. Torres Fontalvo
Contador
Tarjeta Profesional 132776-T